



**NAVAS &
CEBALLOS**

Consultoría y defensa jurídica

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Bogotá D.C.

Ref.: PODER

MARISOL PINILLA RUEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.547.626, representante legal de la sociedad, marisolpinilla@hotmail.com **SOLUCIONES PINILLA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.397.015-2, sociedad constituida mediante documento privado del 20 de julio de 2020, inscrita en la cámara de comercio el día 25 de julio de 2020, con el número 179825 del libro IX, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, titular del correo electrónico marisolpinilla@hotmail.com por medio del presente escrito me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente y tan eficaz como en derecho se requiera a **CAMILO ANDRÉS CEBALLOS PINTO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, abogado con tarjeta profesional No. 390.494 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.340.005 de Floridablanca, correo electrónico abogados@navasceballos.com, para que representación de la sociedad, realice los trámites y solicitudes tendientes al registro de signos distintivos.

El abogado, **CEBALLOS PINTO** queda investido de todas las facultades necesarias e inherentes a la función que se le he encomienda tales como las de recibir, transar, desistir, sustituir, reasumir el poder conferido, conciliar y renunciar al presente poder, al igual que las establecidas en el artículo 77 y ss. del Código General del Proceso.

Cordialmente,

MARISOL PINILLA RUEDA
C.C. 37.547.626

Acepto,

CAMILO ANDRÉS CEBALLOS PINTO
C.C. No 1.234.340.005 de Floridablanca.
T.P. No 390.494 del C.S. de la J.

Notaría 11
Bucaramanga (Sder)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario 11 del Circulo de Bucaramanga Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

PINILLA RUEDA MARISOL

Quien se identificó con la C.C. 37547626 y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bucaramanga Sder., 2024/07/29 16:52:10

X

FIRMA

FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
NOTARIO 11 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

14255-5f8dracc
www.notariashine.com
Cod Verificación
wfs08

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:13:59
Recibo No. 12176529, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJJG2E1A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SOLUCIONES PINILLA S.A.S.
Sigla: SOLUCIONES PINILLA S.A.S.
Nit: 901397015-2
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-465892-16
Fecha de matrícula: 25 de Julio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 105 # 16 - 63 BARRIO EL ROCIO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: marisolpinilla@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3165772514
Teléfono comercial 2: 3165011113
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 105 # 16 - 63 BARRIO EL ROCIO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: marisolpinilla@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165772514
Teléfono para notificación 2: 3165011113
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES PINILLA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 20 de Julio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:13:59
Recibo No. 12176529, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJJG2E1A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2020, con el No 179825 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SOLUCIONES PINILLA S.A.S. SIGLA: SOLUCIONES PINILLA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/07/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: MENSAJERÍA, ALQUILER DE VEHICULOS, COMERCIO AL POR MENOR Y POR MAYOR, RENTA DE CAPITAL, TALLER DE VEHICULOS, LAVADERO DE VEHICULOS, ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTOR, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:13:59
Recibo No. 12176529, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJJG2E1A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/07/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ GERENCIA GENERAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 2020/07/20 ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Julio de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Julio de 2020 con el No 179825 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA GENERAL	PINILLA RUEDA MARISOL	C.C. 37547626

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:13:59
Recibo No. 12176529, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJJG2E1A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520.
Actividad secundaria Código CIIU: 4512.
Otras actividades Código CIIU: 7710.
Otras actividades Código CIIU: 5320.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$22.055.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2025 - 11:13:59
Recibo No. 12176529, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJJG2E1A04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago